

Estudios de posgrado en Andalucía

05/03/2010

El programa financia 140 becas de movilidad internacional entre universidades andaluzas y latinoamericanas asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP). La iniciativa forma parte de la actuación programática del Plan de Acción de la asociación para el bienio 2010-2011 y cuenta con el financiamiento del Consejo Andaluz de Universidades y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.



Estudios de posgrado en Andalucía

La finalidad fundamental de estas becas es la de fomentar todas aquellas propuestas que ayuden a la cooperación universitaria iberoamericana en el postgrado y faciliten el establecimiento real de un “espacio iberoamericano de educación superior” con una importante presencia de las universidades andaluzas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar la movilidad de estudiantes para el desarrollo de programas de postgrado y doctorado o la realización de investigaciones relacionadas con éstos.
- Facilitar el encuentro de académicos e investigadores.
- Fomentar el intercambio de experiencias institucionales en el desarrollo de programas de postgrado y doctorado.
- Promover la revisión y ajuste curricular de la oferta académica.
- Diseñar, proyectar y poner en marcha proyectos conjuntos de investigación.
- Facilitar la realización de pasantías y estancias académicas que contribuyan a una más eficaz colaboración entre las instituciones.

DIRIGIDO A

- Profesores e investigadores

- Gestores de programas de postgrado y doctorado
- Estudiantes de postgrado y doctorado

BASES

1. Las becas son de dos tipos. El solicitante ha de optar por una de las dos modalidades:

- Becas para cubrir el traslado internacional hasta una cuantía máxima de 1.400 euros.
- Becas para gastos de estancia, en caso de que el viaje esté ya financiado por otra vía, o el solicitante lo prefiera, hasta una cuantía máxima de 1.000 euros en un único pago.

2. Tanto la universidad de origen como la de destino deberán ser miembros activos de la AUIP y estar al día en el pago de sus cuotas anuales de asociación.

3. Los viajes deberán iniciarse antes del 31 de enero de 2011.

4. La estancia no podrá ser inferior a una semana

5. Será condición necesaria para optar a las becas que las solicitudes tengan relación directa con los estudios de postgrado y doctorado en cualquier campo del conocimiento.

6. Los aspirantes a las ayudas deberán hacer los contactos institucionales preliminares y convenir la agenda de trabajo.

PLAZOS DE SOLICITUD

El Comité de Selección considerará 2 plazos para la recepción de solicitudes:

1. Hasta el 16 de febrero de 2010.
2. Hasta el 30 de septiembre de 2010.

Fuente: [Universia](#)